

Decreto N° 129 de 1939
(Septre 16)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Tucaramanga
en uso de sus atribuciones legales y
considerando:

Que en el mes de mayo pagó la Tesorería Municipal,
previa orden de pago dada por este Despacho a favor
de Christian Clausen una cuenta por valor de do-
ce pesos, proveniente de dos docenas de bombillos su-
ministrados con destino a las escuelas nocturnas del
Municipio, la que fué girada bajo el N° 866; y,

Que, el material indicado fué suministrado, siendo,
por consiguiente, legal el pago; pero que por faltar el
requisito del Decreto respectivo, la cuenta se ha sido glo-
sada al Tesorero,

Decretó:

Artículo único: Autorízase al Tesorero para pagar a favor de
Christian Clausen la suma de doce pesos m/c, va-
lor de la cuenta a que se refieren los consideran-
dos del presente, girada por este Despacho con cargo
al numeral 105 del Presupuesto General de gastos
ordinarios de la vigencia en curso.

Comuníquese.

Dado en Tucaramanga a diez y seis de
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexander Villalón López

El Secretario

Guillermo Pérez